

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

9321 Padrón base para la exacción en 1999.

Por Decreto de 25 de junio de 1999, se aprobó el padrón que ha de servir de base para la exacción en el presente ejercicio de 1999.

- 1) Tasa por las reserva de la vía pública y entrada de vehículos a través de las aceras (pasaderas).
- 2) Tasa por la prestación del servicio de recogida de basuras en locales comerciales de La Manga.
- 3) Tasa por la autorización de acometida y servicio de alcantarillado en La Manga.

El citado documento queda expuesto al público durante un mes en la Sección de Hacienda de este Ayuntamiento.

Contra este acuerdo de aplicación y efectividad de las cuotas en el citado padrón a los contribuyentes que en ellos se relacionan podrá formularse ante la Alcaldía de este Ayuntamiento recurso de reposición como previo al Contencioso-Administrativo, en el plazo de UN MES, a partir del día siguiente de la presente notificación.

El periodo voluntario de cobranza del señalado tributo será el comprendido entre el día 1 de septiembre de 1999 al 22 de noviembre de 1999. La cobranza se realizará a través de las siguientes entidades colaboradoras (citadas en los recibos-cartas de pago), Caja de Ahorros de Murcia, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja Postal, Caja Rural de Almería y la Caixa, transcurrido el indicado plazo voluntario, las deudas no satisfechas serán exigidas por el procedimiento ejecutivo de apremio con el recargo, intereses de demora, y en su caso las costas que se produzcan, de conformidad con el artículo 127 de la L.G.T.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo así dispuesto en los artículo 124.3 de la L.G.T. y 88 del vigente Reglamento de Recaudación.

Cartagena 25 de junio de 1999.—El Concejal Delegado de Hacienda

Mazarrón

9026 Periodo voluntario cobro recibos correspondientes al tercer trimestre de 1999.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mazarrón (Murcia).

Hace saber: Que durante los días hábiles comprendidos entre el 2 de agosto y el 30 de septiembre de 1999, ambos inclusive, estarán al cobro en periodo voluntario los recibos correspondientes al tercer trimestre de 1999, de los siguientes conceptos:

- Mercadillo de Mazarrón.
- Mercadillo del Puerto de Mazarrón.
- Plaza de Abastos de Mazarrón.
- Plaza de Abastos del Puerto de Mazarrón.

Los contribuyentes afectados por los mismos, podrán realizar el pago de sus deudas en:

- Recaudación Municipal sita en Avda. Constitución, 125-

bajo, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

-Entidades Colaboradoras: Indicadas en el documento de ingreso que se remitirá a los contribuyentes.

Recordando a éstos que pueden hacer uso de la domiciliación de pago a través de entidades bancarias, cajas de ahorros y demás entidades de depósito, la cual surtirá efecto para trimestres sucesivos.

Transcurrido el plazo indicado se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio administrativo, de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con los recargos establecidos en el artículo 127 de la Ley General Tributaria, intereses de demora y las costas del procedimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento y con los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Mazarrón a 30 de junio de 1999.—El Alcalde, en funciones, José Raja Méndez.

Molina de Segura

9028 Cesión de terreno en el Barrio de San Roque a la Tesorería General de la Seguridad Social.

Acordada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 10 de junio de 1999, la cesión de 1.300 m² de terreno en el Barrio de San Roque de Molina de Segura, a la Tesorería General de la Seguridad Social, para la construcción de un Centro de Salud, cuyos linderos son:

N: Calle de nueva creación.

S: Zona verde.

E: Calle de nueva creación.

D: Calle de nueva creación (peatonal).

Inscritos en el Libro Inventario de Bienes con la calificación de propios (núm. de finca: 296 a 304), se expone al público por plazo de 15 días el referido acuerdo plenario para posibles reclamaciones.

Molina de Segura, 18 de junio de 1999.—El Alcalde.

Murcia

9027 Aprobación definitiva del proyecto refundido de urbanización del Estudio de Detalle Beniaján-E. (Gestión-Compensación: 1354GC97).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 1999, acordó aprobar definitivamente el Proyecto Refundido de Urbanización del Estudio de Detalle Beniaján-E, presentado por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico del mencionado Estudio de Detalle.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso

Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha jurisdicción y en el plazo indicado.

Murcia, 1 de junio de 1999.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Murcia

9281 Licitación de contrato de suministro. Expediente 562/99.

1. Entidad adjudicadora.

Exmo. Ayuntamiento de Murcia.
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Expediente n.º: 562/99

2. Objeto del contrato.

Descripción: "EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES EN SANTA CRUZ (MURCIA)", que se realizará conforme a la memoria valorada redactada por el Servicio Municipal de Servicios Sociales.

Plazo de entrega: La entrega se realizará en el plazo máximo de CUARENTA Y CINCO DÍAS, a contar a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Se fija en la cantidad máxima de **2.365.400'-ptas.**

5. Garantías.

Provisional: 47.308'-ptas.
Definitiva: 94.616'-ptas.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio).

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta
30004 MURCIA

Teléfono: 968 - 22 19 33; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Relacionados en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones (Solvencia técnica, profesional y económica).

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las DIEZ HORAS del día en que finalice el plazo de VEINTISÉIS DÍAS naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

9. Apertura de ofertas.

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las DIEZ HORAS.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de Condiciones.

De conformidad con el artículo 122 del R.D.L. 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación.

Murcia, 8 de julio de 1999.—El Alcalde.

Murcia

9280 Licitación de contrato de suministro. Expediente 562/99.

1. Entidad adjudicadora.

Exmo. Ayuntamiento de Murcia.
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Expediente n.º: 575/99

2. Objeto del contrato.

Descripción: "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA POLICÍA LOCAL DE MURCIA", cuyas características técnicas mínimas figuran en el Pliego de Condiciones base de la presente convocatoria.

Plazo de entrega: La entrega se realizará en el plazo máximo de VEINTE DÍAS, contados a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Se fija en la cantidad máxima de DIECIOCHO MILLONES DE PESETAS (18.000.000'-ptas.).

Los licitadores ofertarán el número de motocicletas que estimen oportuno, hasta agotar el presupuesto máximo del contrato, debiendo realizar sus ofertas necesariamente conforme al modelo de proposición establecido en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

5. Garantías.

Provisional: 360.000'-ptas.
Definitiva: 720.000'-ptas.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio).

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta
30004-MURCIA

Teléfono: 968 - 22 19 33; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Relacionados en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones (Solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de